

Los decanos piden una prueba nacional para homologar títulos extranjeros

En 2006 Educación homologó 3.248 títulos de estudiantes extranjeros, "las tres cuartas partes de la producción española de licenciados", según el secretario de la Conferencia de Decanos, José María Peinado. Para evitar que la equiparación sea "un simple acto administrativo" propone una prueba nacional homogénea que evalúe las habilidades clínicas.

Álvaro Sánchez León 05/07/2007

En España se licencian cada año cerca de 8.000 estudiantes procedentes de las 28 facultades de Medicina. Además de estos futuros médicos, el Ministerio de Educación se encarga de la homologación de títulos extranjeros de licenciados que han cursado el pregrado fuera del país, y sólo en 2006 acreditó 3.428, "las tres cuartas partes de la producción española" como señala el secretario de la Conferencia de Decanos, José María Peinado. Según estos datos, "que no son oficiales, a pesar de que se los hemos pedido en repetidas ocasiones a la Administración", Educación homologa una cantidad de títulos equiparable a los que conceden más de la mitad de las facultades de Medicina.

Con la intención de mediar en la calidad de este proceso y evitar que la acreditación "se convierta en un simple acto administrativo", los decanos propondrán al ministerio la instauración de una prueba nacional que permita homogeneizar las condiciones para la homologación y que cuente con la participación de los decanos, ya que "si nosotros somos los que vamos a evaluar lo que debe ser un médico, es lógico que formemos parte de este proceso".

Una ECOE para todos

La idea de la Conferencia de Decanos -que se reunió ayer en la Universidad Autónoma de Madrid para analizar estas cuestiones-, es que esta prueba sea bianual, como hasta ahora, y que sirva para valorar las competencias clínicas de los candidatos: un examen parecido a la ECOE que realizan los pre-95 para acceder al título de Medicina Familiar y Comunitaria. Así, "la prueba certificaría que el alumno extranjero cuenta con una formación íntegra similar a la que reciben los alumnos en las facultades españolas", destaca Peinado.

Con respecto a la nota mínima en el examen MIR que Sanidad prevé incluir en el decreto formativo de los residentes, el secretario de los decanos cree que "lo realmente necesario es modificarlo por completo". Para él, tomar estas decisiones es "errar en el diagnóstico". Considera que el ministerio toma esta iniciativa para evitar las notas negativas en el examen de acceso al postgrado "cuando todo apunta a que son los homologados los que rebajan el

nivel de la prueba", que son el 15 por ciento de los que realizan el examen. Según él, "es muy difícil que un alumno que ha cursado el pregrado en las facultades españolas no logre una puntuación positiva en la prueba". Por eso, subraya que "no se trata de poner más barreras a los estudiantes españoles, sino garantizar que funcionan adecuadamente los filtros de calidad".

Foro de reflexión

Otro de los temas que abordaron ayer los decanos fue la necesidad de reactivar la relación entre la Universidad y el sector sanitario.

Insisten en cambiar la norma que regula los contactos entre ambas instituciones, vigente desde 1986, "como se lleva diciendo desde que tengo uso de razón en estas materias". Además de esta adaptación legislativa de la realidad sanitaria actual tras la transferencias, Peinado ha vuelto a pedir un foro de diálogo en el que participen junto con los ministerios implicados y a cuya creación se comprometió Miguel Ángel Quintanilla, secretario de Estado de Educación. Para él, no contar con las universidades en los centros sanitarios "es un camino equivocado".

DIARIO MEDICO